



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SCC 01-2021-PNSU-UGP-PIDP
REPÚBLICA DEL PERÚ
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU
PROGRAMA INTEGRAL DE DRENAJE PLUVIAL EN CIUDADES PRIORIZADAS DEL PERÚ
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4941/OC-PE

El Gobierno del Perú ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de Firma:

“MECANISMOS FINANCIEROS Y ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BÁSICO DE DRENAJE PLUVIAL A NIVEL LOCAL”

El servicio tiene como objetivo general:

Proveer al ente rector (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, MVCS) de un conjunto de alternativas de mecanismos financieros y arreglos institucionales para la prestación del servicio básico de drenaje pluvial a nivel local.

Para ello se requiere:

- (1) Realizar el diagnóstico en una muestra de municipios seleccionados sobre la modalidad de prestación y tipos de financiamiento que actualmente son usados para brindar el servicio de drenaje pluvial.
- (2) Identificar y priorizar alternativas de arreglos institucionales (forma como un conjunto de actores se ordena para satisfacer el cumplimiento de una actividad) y mecanismos financieros (forma como una entidad recibe los fondos necesarios para que siga siendo operativa, pudiendo ser transferencias y/o generación de recursos) que puedan implementarse en los diversos municipios del país a efectos de contribuir a solventar los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje pluvial, formular el plan de acción para implementar las alternativas en el corto, mediano y largo plazo, así como las propuestas de los instrumentos legales, regulatorios, políticas sectoriales, entre otros que sean necesarios.
- (3) Aplicar las alternativas propuestas en 3 municipalidades seleccionadas del país y formular las recomendaciones para su implementación.

El plazo estimado de ejecución del servicio es de 150 días calendario y de modo indicativo el costo estimado es de S/ 454,324.00 (que incluye los impuestos de ley). Sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

El **Programa Nacional de Saneamiento Urbano-PNSU**, invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información al email procesos-ugp-dp@vivienda.gob.pe, como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual; y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar a las 23:59 horas del día **06 de diciembre de 2021**.

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: “Mecanismos Financieros y Arreglos Institucionales para la Prestación del Servicio Básico de Drenaje Pluvial a Nivel Local”.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU
PROGRAMA INTEGRAL DE DRENAJE PLUVIAL EN CIUDADES PRIORIZADAS DEL PERÚ

Ing. César Burga Guerrero – Coordinador de la UGP

Av. República de Panamá N°3650 - San Isidro – Perú – Celular 51-944222599

Correo electrónico: procesos-ugp-dp@vivienda.gob.pe

Lima, 21 de noviembre de 2021.